

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 5 de setiembre de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
N.º 9.819	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780	
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Sr. JORGE ARANDA Ministro Interino de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	ERNESTO S. CACCIABUE Director	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presentan para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL** de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 2,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 6,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 8,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 18,—	Semestral	\$ 60,—
Trimestral	\$ 30,—	Anual	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veinteñal		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom.		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. de Economía Nº 1091 del	4-6-75	— Se adjudica en venta directa a la firma ULEX S.R.L., la cantidad de 1.000 toneladas de mineral Tincal Tincalayu.	3009
M. de Gobierno Nº 492 „	17-4-75	— Se concede subsidio por la suma de \$ 26.000, a favor de la Asoc. de Técnicos y Empleados de Protec. y Seguridad a la Aeronavegación.	3009
„ „ „ Nº 503 „	18-4-75	— Se concede subsidio por la suma de \$ 12.000, a favor del Coro Polifónico de Salta.	3010
„ „ „ Nº 505 „	18-4-75	— Se concede subsidio por la suma de \$ 10.000, a favor del Club Argentino de Bochas de Metán.	3010
M. de Economía Nº 523 „	18-4-75	— Se acuerda exención del pago del Impuesto de Sellos al Sindicato de Obreros del Tabaco.	3010

	Pág.
„ „ „ Nº 526 „ 18-4-75 — Se acuerda préstamo por la suma de \$ 1.000.000, a la Cámara de Comercio de Salta.	3011
„ „ „ Nº 1138 „ 9-6-75 — Fijando monto de pensión a la vejez y derogando Arts. 2 y 3 - Dctos. Nros. 446/75.	3011
M. de Gobierno Nº 1143 „ 9-6-75 — Dejando sin efecto adscripción de la Esc. Púb. Nac. Clara del Tránsito Singh.	3012
M. de B. Social Nº 1147 „ 9-6-75 — Declarando de interés provincial el Seminario Avanzado sobre Técnica Hidrotermal a realizarse en Rosario de la Frontera.	3012

EDICTOS DE MINAS

Nº 22186 — Sil - Flo Argentina S.A.I.C.	3013
Nº 22189 — Oscar Lafuente.	3013
Nº 22004 — Daisy Elena Carrizo de Nioi	3013
Nº 22005 — Luis Nioi	3013
Nº 22006 — Clementina Polo	3013
Nº 22088 — Julio Velarde y Oscar Amado.	3014
Nº 22139 — Enrique Normando Gudiño, Martín Cornejo y Sergio R. Alvarado - Expediente Nº 9015 - G.	3014
Nº 22138 — Oscar Amado, Mario Roque Martínez y Julio Ernesto Velarde - Expediente Nº 9014 - A	3014

LICITACION PUBLICA

Nº 22174 — Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 21/75.	3014
Nº 22066 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 872/75	3014
Nº 22065 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 871/75	3015

LICITACION PRIVADA

Nº 22173 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 9/75	3015
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 22183 — Palomeque Abraham.	3015
Nº 22170 — Amalia del Carmen Hugarte de Ferreyra	3015
Nº 22166 — Audelino Leguina	3015
Nº 22165 — Manuel Yapura y Rufina Barboza de Yapura	3015
Nº 22163 — Martínez Dolores Encina	3015
Nº 22161 — Cruz Benito Eustaquio	3016
Nº 22157 — Juan Avelino Puntano	3016
Nº 22156 — Sinforosa Ortiz	3016
Nº 22142 — Lucas Angel Gómez.	3016
Nº 22140 — Justo Vázquez Asenjo.	3016
Nº 22137 — Jurado de Aguilar, Sofía Efigenia o Sofía Edigenia.	3016
Nº 22131 — Ambrosio Alemán	3016
Nº 22130 — Eusebio Maximiliano Ribera	3016
Nº 22124 — Juan de Dios Guevara	3016
Nº 22117 — Llamili Nelly Jorge de Yazlle	3016
Nº 22116 — Dalmacio Fernández Martín	3017
Nº 22113 — Cristóbal Fidencio Caro	3017
Nº 22110 — Petra o Petronila Sánchez González de Pedroso	3017
Nº 22109 — Vicente Ataliva Alzogaray	3017
Nº 22107 — Forsyth Eric Mortimer	3017
Nº 22104 — Agustín Tacacho	3017
Nº 22096 — Carmen Calatayud Menárquez de Illescas	3017
Nº 22095 — Intestada de Maldonado Fermín Tadeo	3017
Nº 22089 — Luis Alejandro Benítez.	3017
Nº 22085 — Juan Palazón	3017
Nº 22084 — Marcelino Ollarzón	3018
Nº 22083 — José Félix Padilla	3018
Nº 22071 — Angel Leonor del Valle	3018

	Pág.
REMATE JUDICIAL	
Nº 22191 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Instituto de Promoción Social vs. Rufino Saravia Francisco y otro.	3018
Nº 22190 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zablouk Adib José vs. Rojas José A.	3018
Nº 22185 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Suc. de Simón Gorena.	3018
Nº 22184 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio vs. Enrique Lizárraga.	3018
Nº 22182 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Viera Emiliano Eloy vs. Sabant Enzo O.	3019
Nº 22181 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cooperativa Popular Salteña de Créditos Ltda. vs. Rotisería Internacional S.R.L.	3019
Nº 22162 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: N. C. R. Argentina S. A. vs. Dip Elías	3019
Nº 22154 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vanucci Esteban M. vs. Masciarelli Eduardo ..	3019
Nº 22153 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Frías R. López de vs. Huertas Leoncio	3019
Nº 22094 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Suc. de Juan B. Lajad	3019
Nº 22141 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Salta Club, Cultural, Social y Deportivo.	3020

CITACION A JUICIO

Nº 22179 — Pérez Humberto y Masud de Pérez Miriam s/Adopción de Miguel J. Pérez.	3020
Nº 22178 — Martín Diego Miranda.	3020
Nº 22177 — Pérez Humberto y Masud de Pérez Miriam s/Adopción de Miguel J. Pérez.	3020
Nº 22172 — Zalazar Inocencio y Pabla Bustos de Zalazar	3020
Nº 22135 — Torres Elva Azucena c/Bennun Enrique s/Divorcio.	3020
Nº 22105 — Guillermo Frías y otros	3020

POSESION VEINTEÑAL

Nº 22176 — González Evelia Fiore de c/Meyer Camila Blanc de	3020
Nº 22167 — Dionisio Abraham Herrera y Carmen Ugarte de Herrera	3021
Nº 22160 — Manuel Medina	3021
Nº 22147 — Instituto Religioso del Corazón de Jesús.	3021
Nº 22106 — Manuel María Alvarado	3021

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 22193 — Sólida S.A.	3021
Nº 22188 — INTEC - METAL S.A.	3021
Nº 22164 — ER - PO S.A.	3023

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 22187 — Tiro Federal de Salta, para el día 20-9-75.	3023
Nº 22180. — Club 20 de Febrero, para el día 26-9-75.	3023
Nº 22175 — Cámara de Distribuidores Mayoristas de Vinos, Cerveza y Ramos Generales, para el día 20-9-75.	3024
Nº 22144 — El Vallisto S.A., para el día 13-9-75.	3024

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 22192 — A.P.O.P.S.S., para el día 3-10-75.	3024
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de junio de 1975

DECRETO Nº 1091

Ministerio de Economía

Expediente Nº 25-0066/75.

VISTO el pedido de provisión de mineral de Borato Tincal proveniente de regalías mineras, solicitado por la firma ULEX S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia tiene derecho a percibir mineral Tincal en concepto de regalías para el año 1975, que pueden ser distribuidas en forma proporcionada entre las firmas que solicitan su provisión;

Que dada las razones de urgencia aducidas por la firma recurrente que se encuentra en dificultades para la provisión de materia prima para continuar con la elaboración y mantenimiento de su planta fabril;

Que de no contar con la misma a corto plazo se verá obligada a paralizar su actividad industrial con la consiguiente caída de jornales para 15 obreros y operarios y consecuentemente graves dificultades para los grupos familiares de los mismos;

Que es objetivo fundamental de este Gobierno evitar la paralización de plantas industriales que luego podrían convertirse en críticas fuentes económicas para su sector laboral;

Que también es su meta propender al crecimiento de la explotación minera y al desarrollo de las industrias que son su finalidad;

Que ante la emergencia expuesta y con el objeto de evitar la formación de un problema social, el Gobierno debe concurrir con una solución, por la vía de excepción, a efecto de una viabilidad inmediata;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase en venta directa con encuadre al Art. 27 inc. a) de la Ley de Contabilidad y a las Disposiciones Generales contenidas en el Capítulo VI, Art. 1º del Decreto Ley Nº 297-E-63, a la firma ULEX S.R.L., la cantidad de UN MIL (1.000) Toneladas de mineral Tincal Tincalayu, al precio básico de TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 310,00) la tonelada, puesto en playa de Salar de Pocitos.

Art. 2º — Fíjase como plazo máximo para el retiro del mineral entre el 10 de mayo y el 31 de diciembre del año en curso, quedando sin efecto la adjudicación dispuesta por el artículo anterior si no se diera cumplimiento al plazo estipulado.

Art. 3º — Déjase establecido que el mineral adjudicado por el presente decreto en..... de las regalías que perciba la Provincia por el año 1975.

Art. 4º — Previo a la emisión por parte de la Secretaría de Estado de Minería, Geología e Hidrogeología de la orden de entrega del mineral por Mil (1000) Toneladas, la adjudicataria depositará en dicho organismo la documen-

tación de pago correspondiente, que constará de un (1) documento con vencimiento semestral, por la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 310.000,00), más los intereses corrientes que exige el Banco Provincial para descuentos liquidados sobre saldos, con vencimiento a los ciento ochenta días de hacerse entrega de la orden para el retiro del mineral.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Minería, Geología e Hidrogeología.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Bacar
Fombella
Arias Figueroa

Salta, 17 de abril de 1975

DECRETO Nº 492

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16308.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Técnicos y Empleados de Protección y Seguridad a la Aeronavegación - Seccional Salta, por nota de fecha 6 de marzo del año en curso, solicita del Gobierno de la Provincia, el otorgamiento de un subsidio a fin de que con dicho importe atienda en parte diferentes gastos que ocasiona el normal desenvolvimiento de las actividades de la entidad recurrente;

Por ello; siendo propósito hacer lugar a lo solicitado y atento a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación a fs. 3, y a la elevación efectuada por Secretaría General de la Gobernación a fs. 4, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma total de VEINTISEIS MIL PESOS (\$ 26.000,00), a favor de la ASOCIACION DE TECNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACION DE SALTA, a fin de que con dicho importe atienda en parte los diferentes gastos que ocasiona el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de VEINTISEIS MIL PESOS (\$ 26.000,00), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de los señores RAMON R. BELGO y CRISTINA SANTANGELO en su carácter de Secretario General y Secretaria Tesorera respectivamente de la entidad citada en el artículo anterior y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 2- Unidad de

Organización 1- Finalidad 1- Función 01- Sección 0- Sector 3- P. Principal 9- P. Parcial 5- Carácter 1- Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 18 de abril de 1975

DECRETO Nº 503

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16.624.

VISTO que por nota de fecha 21 de marzo del año en curso, el Coro Polifónico de Salta solicita del Gobierno de la Provincia, el otorgamiento de un subsidio que será destinado a atender los gastos de traslado de la agrupación musical de esa entidad hasta la ciudad de Rosario de Santa Fe, cumplimentando una invitación formulada por el Centro de Residentes Salteños de esa ciudad, para actuar en la misma los días 17, 18 y 19 de abril del corriente año;

Por ello; atento al presupuesto corriente a fs. 2, a la constancia de invitación agregada a fs. 3, a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación a fs. 4, y a la elevación efectuada por Secretaría General de la Gobernación a fs. 1, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000), a favor del CORO POLIFONICO DE SALTA, a fin de que con dicho importe atienda los gastos de traslado del grupo musical de esa entidad hasta la ciudad de Rosario de Santa Fe, accediendo a una invitación formulada por el Centro de Residentes Salteños de esa ciudad, para actuar en la misma los días 17, 18 y 19 de abril del corriente año.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de las señoras Nelly Antonelli de Blasco y Carmen Rosa Asencio de López, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, del Coro Polifónico de Salta y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 2- U. de Organización 1- Finalidad 1- Función 01- Sección 0- Sector 3- Principal 9- Parcial 5- Carácter 1- Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 18 de abril de 1975

DECRETO Nº 505

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16.304.

Por las presentes actuaciones, el Club Argentino de Bochas de Metán, solicita el otorgamiento de un subsidio que será destinado a concretar trabajos de refacción y ampliación en las instalaciones de su sede social y deportiva y cuyos beneficios redundarán en favor de la comunidad metanense;

Por ello; atento a lo manifestado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 2, y a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la misma a fs. 3, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000), a favor del CLUB ARGENTINO DE BOCHAS DE METAN, a fin de que con dicho importe atienda los gastos que le demandará la realización de trabajos de refacción y ampliación en las instalaciones de su sede social y deportiva y cuyos beneficios redundarán en favor de la comunidad metanense.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la Comisión Directiva del Club Argentino de Bochas de Metán y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 2- U. de Organización 1- Finalidad 1- Función 01- Sección 0- Sector 3- Principal 9- Parcial 5- Carácter 1- Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 18 de abril de 1975

DECRETO Nº 523

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-60241/74.

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sindicato de Obreros del Tabaco de Salta solicita exención del pago del Impuesto de Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno, la exención solicitada es procedente, en virtud de lo establecido por el artículo 40 de la Ley Nacional Nº 20.615;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al SINDICATO DE OBREROS DEL TABACO DE SALTA, con Personería Gremial Nº 808, la exención del pago del IMPUESTO DE SELLOS, en virtud de lo establecido por el artículo 40 de la Ley Nacional Nº 20.615.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Fombella (L)

Salta, 18 de abril de 1975

DECRETO Nº 526

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11.09950/75.

VISTO la presentación elevada por la Cámara de Comercio Exterior de Salta solicitando apoyo financiero oficial con destino a cubrir parcialmente necesidades que plantea la realización de la 2da. Feria Internacional del Norte Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que de la evaluación oportunamente elevada por los representantes gubernamentales en el Comité Ejecutivo de la FERINOA 1974, a la cual el Gobierno Provincial prestó el más decidido apoyo, surgen los más positivos resultados en orden al desarrollo e integración de las actividades económicas y productivas del NOA;

Que habiéndose comprometido las entidades organizadoras a la realización de la 2da. Feria Internacional del NOA, es propósito del Gobierno Provincial auspiciar y apoyar en todo cuanto sea posible la concreción de este evento que hace al afianzamiento e incremento de las diversas actividades provinciales, favoreciendo el intercambio y la integración con regiones del área;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a la CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA un préstamo por la suma de \$ 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS), con destino a la financiación parcial de necesidades emergentes para la realización de la 2da. Feria Internacional del NOA 1975, incremento que se liquidará de la siguiente forma: Primera cuota de \$ 450.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) una vez formalizada; la beneficiaria la aceptación de las condiciones del presente decreto-acuerdo; una cuota de \$ 250.000 (DOS-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) y dos cuotas de \$ 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) cada una, a liquidarse dentro de los meses de junio, julio y agosto de 1975, respectivamente.

Art. 2º — Se establece para el reintegro del préstamo acordado por el artículo primero, un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de clausura de la Feria.

Art. 3º — La presente operación no deven-

gará intereses dentro del plazo establecido para el reintegro, acordándose la opción de renovar el mismo a su vencimiento por un plazo que se extenderá hasta sesenta (60) días de finalizada la Feria subsiguiente, previo pago de intereses a una tasa equivalente a la vigente en el Banco Provincial de Salta para préstamos ordinarios.

Art. 4º — Efectúase la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente Ejercicio 1975, dentro de la Jurisdicción 2- Unidad de Organización 1- Finalidad 1- Función 01:

REBAJASE DE

Sección 0 - Sector 03 -
Principal 9 - Parcial 5 -
Sub-parcial "VARIOS" \$ 1.000.000.-

PARA REFORZAR:

Sección 4 - Sector 06 -
Principal 7 - (Incorporación) \$ 1.000.000.-

Art. 5º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, para que ésta a su vez la haga efectiva a la CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA, en la forma indicada en el artículo primero del presente decreto, la suma de \$ 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS), importe que se imputará a la jurisdicción 2- Unidad de Organización 1- Función 01- Sección 4- Sector 06- Principal 7- PRESTAMOS, del Presupuesto Ejercicio 1975.

Art. 6º — El cumplimiento del presente decreto queda sujeto a la aceptación textual e íntegra de la parte dispositiva por la beneficiaria, requisito que deberá ser cumplimentado ante Escribanía de Gobierno.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Fombella

Salta, 9 de junio de 1975

DECRETO Nº 1138

Ministerio de Economía

Expediente Nº 73-01632/74

VISTO la necesidad de incrementar los recursos actualmente asignados a la Caja de Previsión Social con destino a la atención de las pensiones a la vejez e invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que es una prioridad de profunda significación social posibilitar un sustancial reajuste en el monto de tales beneficios, a fin de compensar el aumento operado en el costo del nivel de vida;

Que dado la insuficiencia de los recursos actualmente asignados resulta necesario un refuerzo financiero a lograr mediante una redistribución de los ingresos provenientes de las utilidades de los juegos de azar que explota el Instituto de Promoción Social, acorde con la finalidad social que debe primar en la explotación de dichos juegos;

Que en este orden se hace necesario rectificar la distribución establecida mediante Decreto Nº 446/75, e instrumentar al mismo tiempo una participación sobre el Impuesto a las Apuestas de Tómbola incorporado al sistema tributario provincial según artículos 355 y 356 del Código Fiscal (t.o. 1975) y artículos 45 del Decreto - Ley Nº 10,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase en TRESCIENTOS PESOS (\$ 300), a partir del 1º-6-1975, el monto mensual de las Pensiones a la Vejez e Invalidez, cuyo pago es atendido por la Caja de Previsión Social de la Provincia con los recursos específicamente asignados.

Art. 2º — Deróganse los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 446/75 referidos a la distribución de las utilidades de los juegos de azar que explota el Instituto de Promoción Social y participación sobre Impuesto a las Loterías que percibe el mencionado organismo; estableciéndose a partir del Ejercicio 1974 la siguiente distribución:

- a) Sobre las utilidades de los juegos que explota el Instituto de Promoción Social:
- 50 % para ser distribuidos internamente por el Instituto de Promoción Social en la medida de sus necesidades;
 - 15 % para la Cuenta Nº 388 - Financiación de Proyectos del Ministerio de Bienestar Social;
 - 30 % para la Caja de Previsión Social, para atención de Pensiones a la Vejez e Invalidez, y
 - 5 % para el Gobierno de la Provincia - Acción Social.

- b) Sobre los impuestos a las loterías que percibe el Instituto de Promoción Social:
- El 50 % se destinará a la Caja de Previsión Social.

Art. 3º — Déjase establecido que el 40 % (Cuarenta por ciento) de la recaudación correspondiente al Impuesto a las Apuestas de Tómbola será destinado, a partir del 1º-1-1975 a la Caja de Previsión Social.

Art. 4º — A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 3º y 4º del presente decreto, el Instituto de Promoción Social depositará mensualmente, del 1º al 10 de cada mes en las cuentas de los organismos pertinentes, los importes correspondientes a la distribución establecida, teniendo en cuenta las estimaciones anuales en cuanto a las utilidades de los juegos y en base a las recaudaciones del mes anterior en cuanto, a los impuestos a las loterías y a las apuestas de tómbola.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Hacienda y Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Fernández

Bacar

Fombella

Rallé

Salta, 9 de junio de 1975

DECRETO Nº 1143

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12.617

VISTO que por nota de fecha 24 de abril del año en curso, la Escribana Pública Nacional Ana María Sabbaga de Mercader, titular del Registro Notarial Nº 19, solicita se deje sin efecto la adscripción a ese Registro, de la Escribana Clara del Tránsito Singh, que fuera dispuesta mediante decreto Nº 3486, del 28-2-74 y por así haberlo requerido esta última;

Por ello; atento a lo informado por el Colegio de Escribanos de la provincia de Salta a fs. 2 vta. y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 3, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción de la Escribana Pública Nacional CLARA DEL TRANSITO SINGH, al Registro Notarial Nº 19, del cual es titular la Escribana Ana María Sabbaga de Mercader y que fuera dispuesta por decreto Nº 3486, del 28-2-74.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Arias Figueroa
Aranda

Salta, 9 de junio de 1975

DECRETO Nº 1147

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 27.985/75 - Cód. 66

VISTO que la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano del Ministerio de Economía de la Nación, propicia un Seminario Avanzado sobre Técnica Hidrotermal, a realizarse entre el 30 de junio y el 11 de julio del corriente año en el Hotel Termas de Rosario de la Frontera de esta provincia, con la participación de profesionales argentinos y latinoamericanos especializados en técnica hidrotermal; y

CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos figura con carácter prioritario la investigación, desarrollo, manejo y conservación de los recursos hidrotermales, con el consiguiente beneficio que ello implica para nuestra provincia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Seminario Avanzado, sobre Técnica Hidrotermal a realizarse en Rosario de la Frontera, entre el 30 de junio y el 11 de julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA
Fernández

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 22186

T. Nº 9269

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430 que, Sil-Flo Argentina SAIC y F, el 26 de junio de 1973, por expediente Nº 8562-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perлита, al que denominó: "Tina", con la siguiente ubicación: Visual O.S. del Cerro Azufre con az. $97^{\circ}25'35''$ y determinación de Latitud de $24^{\circ}26'51''$ al mojón A de esta cantera, desde allí se mide 590 m. con az. $139^{\circ}00'$ hasta el punto B; luego 400 metros az. $229^{\circ}00'$, hasta C; 1.250 metros az. $319^{\circ}00'$ hasta D; 400 metros az. $49^{\circ}00'$ hasta E y finalmente 660 metros az. $139^{\circ}00'$ hasta A, cerrando una superficie de 50 Has. El P. M. D. se encuentra a 182 metros az. $51^{\circ}00'$ desde el mojón A, punto de partida. — Salta, 2 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 5-16 y 26-9-75

O. P. Nº 22189

T. Nº 9265

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 5 de setiembre de 1974, por expediente Nº 8967-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Ojo de Agua, Campamento Carolina, se mide 4.000 m. al Norte hasta el punto 1; desde allí 5.000 m. al Norte hasta el punto 2; 4.000 m. al Este hasta el punto 3; 5.000 m. al Sur hasta el punto 4 y por último 4.000 m. al Oeste hasta el punto 1 con lo que se cierra una superficie de 2.000 has., que se superpone a los Puntos de Manifestación de Descubrimiento de las minas: Egipto, Expte. 8909-L-74; Justo Juez, Expte. 7988-L-74; mina San Bernardo, expte. 8898-L-74, mina Quebrada del Agua, expte. 8074-L-74 y Florencia, expte. 8899-L-74. El presente cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 10 de junio de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 5 al 19-9-75

O. P. Nº 22004

T. Nº 9098

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Daisy Elena Carrizo de Nioi, el 23 de julio de 1968, por Expte. Nº 6666-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó: "Victoria", con la siguiente ubicación: Partiendo desde el Cono de Aritas, punto de referencia P.R. se mide 6117 metros con az. 195° hasta el punto de partida P.P., que coincide con el punto de Manifestación de Descubrimiento, desde este punto se mide 40 metros az. 154° hasta el punto 1, desde este punto 40 metros az. 43° hasta el punto 2, desde este punto 450 metros al Este hasta el punto 3, desde este punto 500 metros al Sur hasta el punto 4, desde este punto 1.000 al Oeste hasta el punto 5, des-

de este punto 500 metros al Norte hasta el punto 6, desde este punto 500 metros al Este hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie libre de 49 Has. 9.000 mts2. y haciendo notar que se superpone en aproximadamente 1.000 mts2. a la cantera Branch, Expte. 3683-C. Slata, 21 de mayo de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 120,-

e) 18 y 27-8 y 5-9-75

O. P. Nº 22005

T. Nº 9099

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Luis Nioi, el 9 de octubre de 1968, por Expte. Nº 6852-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó: "Pedrito", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón sud este de la cantera Franca, desde donde se mide 1.060,64 metros al Sud; 1.730,61 metros al este; 1.000 metros az. 115° , con lo que se llega al punto de partida (P.P.), desde este punto se mide 881,33 metros az. 0° ; 500 metros az. 90° ; 1.009,48 metros az. 180° ; 426,01 metros az. 270° y 147,97 metros az. 330° con lo que se cierra la superficie de 50 Has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 22 de mayo de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 152,40

e) 18, 27-8 y 5-9-75

O. P. Nº 22006

T. Nº 9100

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Clementina Polo, el 7 de octubre de 1968, por Expte. Nº 6842-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó: "José Emilio", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.E. de la cantera "Franca", se mide 541,96 metros al Este, luego 831,40 metros al Norte llegando al P.P. desde donde se mide 420,64 metros al Norte, 1.188,65 metros al Este, 420,64 metros al Sur y finalmente 1.188,65 metros al Oeste y con lo que se cierra una superficie de 50 Has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 22 de mayo de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 120,-

e) 18, 27-8 y 5-9-75

O. P. Nº 22168

T. Nº 9252

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Juan Mladinic, el 18 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8788 M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó: "Natalia", con la siguiente ubicación: Partiendo desde Estación de Taca - Taca, punto de vinculación, se mide 8.805 metros con az. 226° has-

ta el Cerro Agua del Desierto punto de referencia P. R., desde este punto se mide 3.650 metros con az. 300º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 1.000 metros con az. 220º hasta el punto 1, desde este punto 500 metros con az. 310º hasta el punto 2, desde este punto 1.000 metros con az. 40º hasta el punto 3 y por último 500 metros con az. 130º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 50 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 10 de julio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.
Imp. \$ 80,- e) 4-16 y 25-9-75

O. P. Nº 22088 T. Nº 9176

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Julio Velarde y Oscar Amado, el 21 de febrero de 1975, por Expte. Nº 9154-V, han solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Lindero Blanco (PR), se miden 2000 m. az. 360º hasta el punto a); desde allí 4000 m. az. 270º hasta PP; 700 m. az. 270º hasta el punto 1; 2400 m. az. 326º hasta 2; 1400 m. az. 235º hasta 3; 1300 m. az. 325º hasta 4; 2500 m. az. 360º hasta 5; 4000 m. az. 90º hasta 6; 5000 m. az. 180º hasta PP, con lo que se cierra la superficie ubicada de 1506 has. por superponerse con 494 has. a la provincia de Catamarca. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 28 de julio de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria Juzgado de Minas.
Imp. \$ 80,- e) 25-8 al 8-9-75

O. P. Nº 22139 T. Nº 9224

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, la compañía minera integrada por: Enrique Normando Gudiño, Martín Cornejo y Sergio Roberto Alvarado, ha solicitado en el departamento de Cafayate, el día 18 de octubre de 1974, por Expediente nº 9015-G, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Lindero Blanco (PR), se mide 5900 m. hasta el punto PP, desde allí 4000 m. al Oeste hasta el punto 1; 5000 m. al Norte hasta el punto 2; 4000 m. al Este hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Sur hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de Julio de 1975. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.
Imp. \$ 120,- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22138 T. Nº 9223

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Amado, Mario Roque Martínez y Julio Ernesto Velarde, el 18 de octubre de 1974, por Expediente nº 9014-A, han solicitado en el Departamen-

to de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Lindero Blanco (PR), se mide 900 m. al Norte hasta el punto PP, desde allí 4000 m. al Oeste hasta el punto 1; 5000 m. al Norte hasta el punto 2; 4000 m. al Este hasta el punto 3; 1300 m. al Sur hasta el punto 4; 2200 m. al Oeste hasta el punto 5; 2000 m. al Sur hasta el punto 6; 2200 m. al Este hasta el punto 7 y por último 1700 m. al Sur hasta el punto (PP), con lo que se cierra una superficie de 1560 has. por superponerse en 440 has. al Expediente 8637-S-73. Esta ubicación se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 11 de Julio de 1975. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.
Imp. \$ 120,- e) 2 al 16-9-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 22174 F. Nº 3013

Ministerio de Bienestar Social INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 21/75 Expediente Nº 3533/75

Llámase a Licitación Pública Nº 21/75 para el día 19 de setiembre de 1975 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para la provisión de:

- 19 Trajes uniformes de verano.
- 3 Pantalones de verano.
- 1 Guardapolvo para mecánico de máquinas de escribir.
- 46 Camisas de verano
- 23 Pares de zapatos.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

- Precio del Pliego: \$ 100,00 (cien pesos).
- Consultas: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.
- Fecha de Apertura: 19-9-75.
- Horas: 12,00 (doce).
- Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Imp. \$ 62,00 e) 5 al 9-9-75

O. P. Nº 22066 F. Nº 3005

Ministerio de Economía Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 872/75 para encomendar la ejecución de las obras en la ruta Nº 16, tramo El Galpón - El Bordo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la provincia de Salta.

\$ 72.326.000. Depósito de Garantía: \$ 723.260.
Precio del Pliego: \$ 800. Plazo de Obra: 24 meses. Presentación de Propuestas: 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 94,- e) 25-8 al 12-9-75

O. P. Nº 22065 F. Nº 3004

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 871/75 para encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nº 16. Tramo: El Galpón - El Tunal y Puente sobre Río Medina en progresiva 5.895,00 (obra básica, calzada pavimentada y un puente Hº Aº), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 76.646.700,-. Depósito de Garantía: \$ 766.467,-. Precio Pliego: \$ 950,-. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 94,-

e) 25-8 al 12-9-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 22173

F. Nº 3012

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PRIVADA Nº 9/75

Llámanse a Licitación Privada Nº 9/75, para el día 16 de setiembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de chapas, hierro y alambre. Consulta y Apertura de las Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. — Precio del Pliego: \$ 50,- (Pesos cincuenta).

D. V. \$ 62,-

e) 4 y 5-9-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 22183

T. Nº 9266

El doctor Oscar Gustavo Kohele, Juez de Primera Instancia C. y C. de Segunda Nominación, en autos "PALOMEQUE, Abraham - Sucesorio" expediente Nº 51.551/75, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 3 de setiembre de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 5 al 19-9-75

O. P. Nº 22170

T. Nº 9253

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DEL CARMEN HUGARTE DE FERREYRA para que hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.905/75. — Salta, agosto 18 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp \$ 60,-

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22166

S. C. Nº 974

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación,

cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUDELINO LE-GUINA, Expediente Nº 28.054/75. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de agosto de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Sin cargo

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22165

T. Nº 9249

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos en el Sucesorio de don YAPURA MANUEL y YAPURA RUFINA BARBOZA de. Expte. Nº 51.377/75. Publíquese 10 días. — Salta, 28 de agosto de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22163

T. Nº 9238

Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARTINEZ. DOLORES ENCINA de, Expte. Nº 44.353/75, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. —

Salta, 26 de agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22161 T. Nº 9234

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia Ira. Nominación en los autos caratulados: "CRUZ, BENITO EUSTAQUIO - Sucesorio, Expte. Nº 62.747/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de don Benito Eustaquio Cruz para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 (diez) días. — Salta, 19 de agosto de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22157 T. Nº 9239

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN AVELINO PUNTANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 12.563/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. — Metán, 27 de agosto de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22156 T. Nº 9241

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a herederos y acreedores de: SINFOROSA ORTIZ o SINFOROSA ORTIZ DE MARTINEZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 11 de 1975. — Expte. Nº 46.934/75. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22142 T. Nº 9227

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación en Expediente nº 63.085/75 Sucesorio de LUCAS ANGEL GOMEZ, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de agosto de 1975. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente o El Tribuno. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22140 T. Nº 9225

El Juez de Ira. Instancia C. y C. de 4ta. No-

minación Dr. Julio Argentino Robles, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo Vázquez Asenjo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expediente nº 47.074/75. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario. Esc. Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22137 T. Nº 9222

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE: JURADO DE AGUILAR, Sofía Edigenia o Sofía Edigenia". Expte. Nº 62.905/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22131 T. Nº 9216

El Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en el Sucesorio de don AMBROSIO ALEMAN, Expte. Nº 11.546/75, cita a herederos y acreedores de don Ambrosio Alemán, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de agosto de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 1º al 12-9-75

O. P. Nº 22130 T. Nº 9210

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUSEBIO MAXIMILIANO RIBERA. — S. R. N. Orán, agosto 22 de 1975. — Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 1º al 12-9-75

O. P. Nº 22124 F. Nº 9209

El Dr. VICENTE TADEO MASCIOTTI, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EMPLAZA por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS GUEVARA. — San Ramón de la N. Orán, 22 de agosto de 1975. Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 29-8 al 11-9-75

O. P. Nº 22117 F. Nº 9202

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LLAMILI NELLY TORGE DE YAZLLE para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 62.923/75. — Salta, 4 de agosto de 1975. — Escribano Oscar Romani Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 29-8 al 11-9-75

O. P. Nº 22116

T. Nº 9201

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dalmacio Fernández MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio". Expediente Nº 12.487/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. — Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 29-8 al 11-9-75

O. P. Nº 22113

T. Nº 9196

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL FIDENCIO CARO (Expte. Nº 27.967/75) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Esc. María Elena Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 28-8 al 10-9-75

O. P. Nº 22110

T. Nº 9193

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA o PETRONILA SANCHEZ GONZALEZ DE PEDROSO, Expte. Nº 11.425/75. Publíquese por 10 días — Salta, agosto 26 de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 28-8 al 10-9-75

O. P. Nº 22109

T. Nº 9192

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "VICENTE ATALIVA ALZOGARAY" - Sucesorio", Expte. 11.455/75, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de agosto de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 28-8 al 10-9-75

O. P. Nº 22107

T. Nº 9187

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ª Nom. C. y C. en autos Sucesorio de FORTYTH ERIC MORTIMER, Expte. Nº 46852/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios El Economista y Boletín Oficial. — Salta, 22 de agosto de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 28-8 al 10-9-75

O. P. Nº 22104

T. Nº 9186

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN TACACHO, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del mismo en Expte. Nº 28180/75, dentro de los treinta días. Edictos en los diarios Boletín Oficial y El Economista en el término de diez días. — Salta, 11 de julio de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 28-8 al 10-9-75

O. P. Nº 22096

T. Nº 9183

"El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. CARMEN CALATAYUD MENARGUEZ DE ILLESCAS", cuyo juicio sucesorio, Expediente Nº 62.771, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de agosto de 1975. — Edictos se publicarán por diez días. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 27-8 al 9-9-75

O. P. Nº 22095

F. Nº 9182

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "SUCESION INTESTADA DE: MALDONADO Fermín Tadeo". Expte. nº 10896/74, CITA a herederos y acreedores por TREINTA DIAS a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 22 de agosto de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 27-8 al 9-9-75

O. P. Nº 22089

T. Nº 9177

El Sr. Juez de 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Alejandro Benítez, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. — Salta, 19 de agosto de 1975. — Expediente Nº 51173/75. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 26-8 al 8-9-75

O. P. Nº 22085

T. Nº 9170

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PALAZON, Expte. Nº 12.390/75. — Metán, 11 de abril de 1975. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 25-8 al 5-9-75

O. P. Nº 22084

T. Nº 9171

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, en Expte. Nº 46.593/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO OLLARZON. — Salta, mayo 27 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. Nº 22083

T. Nº 9172

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX PADILLA, Expte. Nº 62.951/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. Nº 22071

T. Nº 9158

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, por Expte. Nº 11512/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LEONOR DEL VALLE, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, agosto 18 de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 22191

T. Nº 9263

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de setiembre de 1975 a horas 18 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL vs. RUFINO SARAVIA FRANCISCO GAMALIEL y RUFINO SARAVIA MERCEDES ELISA SANJUAN DE" Expte. Nº 26604/74. Remataré: con Base de (\$ 3.128,00) los siguientes bienes: 1 heladera comercial marca SIAM Nº 539 de 7 puertas con equipo corriente alternada Nº 3504 gabinete metálico esmaltado color blanco; 1 exprimidora de jugos marca MARINELLI número 9766 cv. con motor de 1/2 H.P. cte. alternada; 1 tostadora marca DAHO Nº 10193 a gas natural; 1 heladera comercial marca ARBOMAY Nº 8064161394 de 3 puértas con equipo cte. alternada; 1 balanza semiautomática marca MABLE Nº 13699 con capacidad par 15 kgs., 1 heladera comercial marca SIAM Nº 8439 gabinete metálico de 8 puertas con equipo refrigerador Nº 2776, cte. alternada. Revisar en calle Los Tarcos Nº 9 de Tres Cerritos. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 90,00

e) 5 al 9-9-75

O. P. Nº 22190

T. Nº 9264

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de setiembre de 1975 a horas 18 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Vía Ejec. ZABLOUX ADIB JOSE vs. ROJAS JOSE A., Expte. Nº 30078/71, remataré: Sin Base: una repisa colgante de petibirí de 5 anaqueles y una licuadora eléctrica marca KENT. Revisar en domicilio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60,00

e) 5 y 8-9-75

O. P. Nº 22185

T. Nº 9270

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL**Vehículo marca "Chevrolet"**

El 29 de setiembre de 1975, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de pesos ley 18.188, nueve mil ochocientos, importe equivalente a saldo de crédito prendario, una unidad usada marca "Chevrolet", tipo automóvil, clase de carrocería Sedán 4 puertas, motor marca "Chevrolet", Nº A 236-07490, chasis de igual marca, Pte. del Reg. Nac. del Autom. número A 006790, en el estado de uso y conservación en que se encuentra, que los interesados podrán revisar en el domicilio de la actora, Pellegrini 262, ciudad. En el acto 30%, Señá: a cta. precio. Comisión: a cargo comprador. Edictos por tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nomin., en juicio: "AUTOMOTORES SALTA S.A. vs. Sucesión de Simón GORENA - Ejecución Prendaria", Expediente 10727/74.

Imp. \$ 80,00

e) 5 al 9-9-75

O. P. Nº 22184

T. Nº 9271

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL**Bienes muebles**

El 17 de setiembre de 1975, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base: un escritorio de madera color marrón claro con un cajón y otro también de madera de dos cajones, tapa de fórmica color blanco, los que pueden revisar los interesados en el domicilio antes indicado. En el acto 30% señá a cuenta precio. Comisión: a cargo comprador. Edictos: dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Emb. Prev. RODRIGUEZ MORALES, Aurelio vs. Enrique LIZARRAGA", Expediente 34.520/74.

Imp. \$ 60,00

e) 5 y 8-9-75

O. P. Nº 22182 T. Nº 9272

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 23 de setiembre de 1975, a las 18 horas, en General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.933,32 un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Zabala entre calles Ituzaingó y C. Pellegrini de esta ciudad. Medidas: frente 10,34 mts., contrafrente: 10,36 metros; costado Este: 16,74 metros y costado Oeste: 16,56 metros. Nomenclatura Catastral: Sección E, manzana 78, parcela 7, matrícula 18.644. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Preparación vía ejecutiva - VIERA, Emiliano Eloy vs. SABANT, Enzo Oscar", Expte. número 34.691/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 80,00 e) 5 al 19-9-75

O. P. Nº 22181 T. Nº 9273

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 9 de setiembre de 1975, a las 18 horas, en General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, una vitrina heladera, marca KOHL-NOOR, de cuatro puertas. Revisarla en calle Buenos Aires Nº 101, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva - Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Rotisería Internacional S.R.L.", Expte. Nº 3048/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente:

Imp. \$ 60,00 e) 5 y 8-9-75

O. P. Nº 22162 T. Nº 9236

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 5 de setiembre de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. en autos: "Ejec. Prend. "N. C. R. Argentina S. A. vs. Dip. Elías", Expediente Nº 62.557/74, remataré con base de: (\$ 5.874,82), una máquina caja registradora marca NCR, modelo 95, Nº 9.362.918. Revisar en: Florida Nº 491 (dom. firma acreedora). Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 60,- e) 3 al 5-9-75

O. P. Nº 22154 T. Nº 9243

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

Un automóvil marca "Torino - Ika" - Sin base
El día 5 de setiembre de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: un automóvil marca "Torino - Ika", 280 X, modelo P.F.622, motor Tornado Nº 7.040.555, carro-

cería 2 puertas coupé, en buen estado y funcionando. El mismo puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en los autos caratulados: "Vanucci, Esteban M. vs. Masciarelli, Eduardo s/Ejecutivo", Expte. Nº 62.820/75. Señá el 30%. Comisión de ley a cargo de comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.- e) 3 al 5-9-75

O. P. Nº 22153 T. Nº 9244

Por JULIO CESAR HERRERA

El 19 de setiembre de 1975, a las 18 horas, en General Güemes Nº 327 ciudad, remataré con la base de \$ 8.133,32, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle 12 de Octubre entre Cnel. Suárez y Luis Patrón Costas de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Departamento Capital 01, sección M, manzana 24, parcela 26, matrícula 51.439. Extensión: 10 metros de frente; 10,08 metros de contrafrente; fondo costado Este: 40,57 metros y fondo costado Oeste 41,80 metros. Linderos: los que dan sus títulos. Antecedentes dominial: libro 1 de Títulos, folio 376, asiento 431 de R. 1. de la Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: FRIAS, Antonia Raquel López de, por sí y por sus hijos menores vs. HUERTAS, Leoncio, Ejec.", Expte. Nº 11.217/75. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 20 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 120,- e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22094 T. Nº 9181

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 10 de setiembre de 1975, a las 18 horas, en General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.666,66, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña (Pcia. de Salta). Superficie aproximada: 3 hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos. Norte: con prop. de J. Ramón de Zabala; Este: prop. de Eusebio Mesones y de Lizardo Díaz; Sud: con un callejón que la separa de la prop. de Visitación de Iradi y al Oeste: con el mismo callejón que la separa de la prop. de Agustín Aguilera y Lubin Arias. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 1 parcela 28, catastro nº 300. Títulos inscriptos en libros 15 y 17 de Títulos Generales, folios 191 y 37, asientos 176 y 39. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en autos: "Administración de Mandatos S.C.C. vs. Sucesión de Juan B. Lajad — Preparación vía ejecutiva y embargo preventivo". Expediente Nº 41.598/72. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 120.- e) 27-8 al 9-9-75

O. P. Nº 22141

T. Nº 9226

Por: **ERNESTO V. SOLA****J U D I C I A L****Inmueble ubicado en Alberdi Nº 712, ciudad**

El día 22 de setiembre de 1975, a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL Vs. SALTA CLUB, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO". Expediente nº 23771/71, REMATARE: con base (\$ 137.985,04), Un Inmueble con frente a calle J. B. Alberdi nº 712 entre Tucumán y Rioja, Dpto. Capital - Sección E - Manzana 60 - Parcela 2 - Matrícula Nº 2952 - Libro 9 - Folio 475 - Asiento 4 - Medidas según títulos: Fte. 40,20 m. Fdo. 61,20 m. Límites N. Prop. de Fonlis, hoy de Jacinto Arias. - Argenis Arancibia y Sergio Cuestas. S.: Prop. de Antonio Giménez e Hijos. E.: Calle J. B. Alberdi. O.: Prop. de los Sres. María López de Ruiz, Camilo Chaile y Esteban Choque. SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. — Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 80.-

e) 2 al 16-9-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 22179

S.C. Nº 876

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom., en los autos "PEREZ, Humberto y MASUD DE PEREZ, Miriam; s/ ADOPCION de Miguel Joaquín Pérez", expte. Nº 62.311/74. Cita y emplaza a doña DELFINA CARMEN PINTO, para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Edictos: por diez días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, agosto de 1975. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 5 al 19-9-75

O. P. Nº 22178

S. C. Nº 877

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en el Expediente Nº 37664/69. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO MIRANDA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 11 de agosto de 1975. Luis Alberto Boschero, Juez.

Sin cargo

e) 5 al 19-9-75

O. P. Nº 22177

S.C. Nº 876

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom., en los autos "PEREZ, Humberto y MASUD DE PEREZ, Miriam; s/ ADOPCION de Miguel Joaquín Pérez", expte. Nº 62.311/74. Cita y emplaza a doña DELFINA CARMEN PINTO, para que en el término

de nueve días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Edictos: por diez días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, agosto de 1975. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 5-9-75

O. P. Nº 22172

S. C. Nº 875

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: "ZALAZAR, Inocencio y Pabla Bustos de Zalazar - Adopción plena del menor Román Balbino Aráoz", Expte. Nº 47.008/75, cita y emplaza a doña Rosa Aráoz para que en el término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Salta, julio 30 de 1975. — Dr. Luis F. Costas, Secretario.

Sin cargo

e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22135

T. Nº 9220

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación en autos caratulados "TORRES Elva Azucena c/ BENNUN Enrique s/DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS". Expediente nº 28.076/75, cita y emplaza a Enrique Bennun para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca en estos autos a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tener por tal la Secretaría del Juzgado y designarse Defensor Oficial. — Publicación: 10 días. — Salta, 26 de agosto de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22105

T. Nº 9198

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nominación en autos caratulados "Caro, Florentín vs. Sucesión de Emilio Espelta y otros - Ord. Escrituración", Expte. Nº 50.898/74, cita y emplaza por nueve días, a Guillermo Frias, Carlos Serrey, Pedro Baldi y Angel R. Bascari, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Edictos por 10 días en Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. — Salta, 6 de agosto de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 28-8 al 10-9-75

POSESION VEINTENAAL

O. P. Nº 22176

T. Nº 9259

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "GONZALEZ, Evelia Fiore

de c/MEYER, Camila Blanc de - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 11.424/75, Cita y emplaza a la Sra. CAMILA BLAC DE MEYER y/o sus herederos que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula Nº 8.941, Sección H, Manzana 26, Parcela 25 de esta ciudad, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, 18 de agosto de 1975. Publicación: diez días. Proc. Angel Adolfo Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 5 al 19-9-75

O. P. Nº 22167 T. Nº 9250

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a los herederos de Carlos Poma, a los herederos de Argentino H. Poma señores Carlos Argentino Poma y Gladys Lucero de Poma, y a los herederos de Wenceslao Córdoba a los fines de que hagan valer los derechos que pudieren corresponderles en la usucapión entablada por los esposos DIONISIO ABRAHAM HERRERA y CARMEN UGARTE DE HERRERA sobre la casa ubicada en la ciudad de Metán, (José Ignacio Sierra 915), catastro Nº 787, sección B, manzana 2, parcela 8. Lindante: contrafrente con Chirino Abate; fondo lado norte con Santiago Antonio Borjas; fondo lado sud propiedad de Manuel Campos. Superficie 1.080,60 m2. Ello bajo apercibimiento de dar intervención al Oficial de Pobres y Ausentes, Expte. Nº 12.525/75. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 4 al 18-9-75

O. P. Nº 22160 T. Nº 9235

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a contar desde la última publicación al señor Eduardo Gabriel Medina o a sus herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho, a los fines de hacerlos valer en la acción de usucapión entablada por don MANUEL MEDINA, sobre una fracción de la finca Río

de los Gallos, catastro en mayor extensión número 175 de Anta: Lindante: Norte misma finca; Sud finca Alto Alegre de propiedad del actor; Este finca Santo Domingo también del actor; Oeste finca Maravillas o Río de los Gollos, igualmente de propiedad del actor. Superficie 257 Has. 1.269,80 m2. Ello bajo apercibimiento de dar intervención al Oficial de Pobres y Ausentes en caso de incomparecencia, Expediente Nº 12.363/75. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 3 al 17-9-75

O. P. Nº 22147 T. Nº 9232

El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en los autos: "INSTITUTO RELIGIOSO ESCLAVAS DEL CORAZON DE JESUS - Posesión Veinteñal". Expediente nº 44.345/75, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, respecto a los inmuebles contiguos denominados "LA QUESERA" y "LOS GUACHOS", ubicados en Departamento de Capital de esta Provincia. Partida 5587; bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Secretaría, agosto 25 de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 2 al 16-9-75

O. P. Nº 22106 T. Nº 9191

El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C. cita a don Manuel María Alvarado y/o sus Sucesores para que comparezcan al juicio "ALVARADO, María Llanos Vda. de - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 28003/75, a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble catastrado bajo Nº 156 del Dpto. Santa Victoria, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos por 10 días. — Secretaría, agosto 13 de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 28-8 al 10-9-75

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 22193 T. Nº 9261

Certifico: Que por orden del Sr. Juez de Comercio y ha pedido de la Escribana interviniente señora Laura Elsa Villa Cueto, se rectifica en el Contrato Constitutivo de: "SOLIDA Sociedad Anónima", lo siguiente: 1º) El número correspondiente a dicha escritura es el DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, y no doscientos cuarenta. 2º) La fecha de realización es el QUINCE DE MAYO y no el trece de mayo.

3º) El folio correspondiente es el SEISCIENTOS NOVENTA y no el seiscientos ochenta; datos que por error material se consignaron en el citado contrato. Doy fe. Secretaría, dos de setiembre de 1975. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 5 y 8-9-75

O. P. Nº 22188 T. Nº 9267

PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NU-

MERO: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO. AUMENTO DE CAPITAL DE INTEC-METAL SOCIEDAD ANONIMA: En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí: Violeta Teresita Burgos de Molina, escribana autorizante adscripta al Registro número treinta y cuatro, comparece: El señor ALEJANDRO BALUT, argentino, soltero, domiciliado en calle San Juan número once de esta ciudad de Salta, Libreta de Enrolamiento número: tres millones novecientos ochenta y siete mil ciento setenta y seis, mayor de edad, hábil, de mí conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de INTEC-METAL SOCIEDAD ANONIMA, acreditando la existencia jurídica y habilidad que aduce para este acto, con la escritura de constitución de la Sociedad, que lleva el número noventa y uno de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y tres, pasada ante la suscripta escribana, doy fe, la que se encuentra debidamente registrada a folios ciento treinta y ocho y ciento treinta y nueve, asiento siete mil trescientos setenta y seis del Libro treinta y seis de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta provincia de Salta, la que doy por reconocida en este instrumento y el carácter de Presidente de Directorio, lo acredita, con el Acta número: uno de Asambleas de Intec-Metal S.A., de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres, donde consta la elección de Autoridades, que en fotocopia debidamente certificada por mí, agrego a la presente Escritura y dice: Que a efectos de protocolizar y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Intec-Metal S.A., el Acta número: dos literalmente transcrita dice: "En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días del mes de diciembre de 1974, se reúnen en Asamblea General Ordinaria unánime, la totalidad de los accionistas cuya nómina figura en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia de Intec-Metal S.A., concurren 5 accionistas, todos por sí, con un capital de pesos 300.000, representado por 300.000 acciones que confieren derecho a un voto por acción. Preside la Asamblea el señor Alejandro Balut quien expresa que encontrándose presentes accionistas que representan la totalidad del capital social y en atención a que ninguno de ellos formula objeciones a la constitución del acto pone a consideración de la Asamblea el Punto 1º del Orden del Día el que literalmente dice: "Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974". El Accionista Sr. Celín Balut hace moción de que se tengan por leídos y aprobados dichos documentos en razón de que los mismos son de conocimiento de todos los accionistas, y de que se omita su transcripción en Acta por encontrarse inserto en los libros, según se indica en el Acta de Directorio Nº 11 de fecha 26 de diciembre de 1974. Puesta a consideración dicha moción es aprobada por unanimidad de los votos presentes, con obtención de los correspondientes, a los miembros del Directorio y

del Síndico Contador Carlos Francisco Abeleira, quien asiste a esta asamblea. Puesto a consideración el Punto 2º) del Orden del Día que literalmente dice: "Retribución a los Directores, y Síndicos con un movimiento superior al establecido por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550, modificado por el Decreto Ley 20.468 y Distribución de Utilidades". El accionista don Celín Balut formula moción en el sentido de que se apruebe el proyecto de distribución de utilidades y la retribución a los Directores y Síndico en la forma que fuera propuesta por el Directorio. Sometida la votación, dicha moción se aprueba por unanimidad de votos presentes, con abstención de los correspondientes miembros del Directorio. En consideración el Punto 3º) del Orden del Día que literalmente expresa "Aumento de Capital". El señor Presidente expresa que siendo actualmente el capital social de pesos 300.000, el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado y habiéndose aprobado el proyecto de distribución de utilidades, corresponde se proceda a aumentar el Capital Social en la suma de 359.000 pesos con lo que el Capital quedará elevado a la suma de 659.000 pesos, propone en consecuencia se realice dicho aumento de Capital, luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, aumentar el Capital de la Sociedad hasta la suma de pesos 659.000; debiendo emitirse en consecuencia 359.000 acciones de valor nominal 1 peso cada una con derecho a un voto por acción **nominativas no endosables**, que deberán ser entregadas oportunamente a los Señores Accionistas en proporción al Capital que cada uno tiene en este momento, igualmente se autoriza al Directorio para que proceda a emitir tales acciones y se autoriza ampliamente al señor Presidente y al señor Director don Juan Bautista Moreno para que ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, eleven a Escritura Pública el aumento de Capital aprobado precedentemente, abonar el impuesto fiscal que corresponda, cursen la comunicación pertinente a la autoridad de Contralor y gestionar la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se pasa a considerar el Punto 4º) del Orden del Día el que literalmente expresa "Designación de un accionista para que firme el Acta de la asamblea". Por unanimidad se elige a tal fin al accionista Celín Balut quien rubricará el Acta conjuntamente con el señor Presidente. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veinte horas. Hay tres firmas ilegibles". Lo transcripto es copia fiel del original, de su referencia que en copia queda agregada a este protocolo, formando parte de este instrumento. Previa lectura y ratificación, la firma el compareciente, ante mí de todo lo que certifico. Esta escritura queda redactada en dos sellados de actuación notarial números: cero cero cero cero quince mil doscientos veintitrés y cero cero cero quince mil doscientos veinticuatro, sigue a la que con el número anterior termina al folio un mil treinta y uno del protocolo a cargo de mi adscripción. ALEJANDRO BALUT, un sello que dice: INTEC-METAL S.A., Alejandro Balut, Presidente. Ante mí: V. T. B. DE MOLINA. Está mi sello, concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para el interesado expido

este primer testimonio en tres sellados de actuación notarial números: cero cero cero cero veintisiete mil ciento cuarenta y dos; cero cero cero cero veintisiete mil ciento cuarenta y tres y cero cero cero cero veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Violeta Teresita Burgos de Molina, Escribana Nacional.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente fotocopia del original, al solo efecto de su publicación (en tres fojas). Conste. — Secretaría 2 de setiembre de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 434,00

e) 5-9-75

O. P. Nº 22164

T. Nº 9248

“ER-PO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA”, comunica la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta de su **SUCURSAL**, con domicilio comercial en calle Car-

los Pellegrini 702 de esta ciudad de Salta, Capital. — Dicha Sucursal será atendida por el señor **LUIS ALBERTO NOEL**, a quien la Sociedad le tiene otorgado poder de administración suficiente para su desenvolvimiento. A los efectos que por derecho corresponda, se hace saber que el contrato social de “ER-PO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera” se encuentra debidamente inscripto, bajo Nº 3.867, al folio 444 del Libro 74 Tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, de la ciudad Buenos Aires; con fecha tres de noviembre del año mil novecientos setenta y uno.

Luis Alberto Noel
Apoderado

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, **AUTORIZO** el presente edicto de publicación. Conste.— **SECRETARIA**, setiembre de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 60.-

e) 4 y 5-9-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 22187

T. Nº 9268

TIRO FEDERAL DE SALTA

Convocatoria

Se convoca al señor asociado a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 20 de setiembre a las 19 horas en el polígono de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura de la Memoria del Ejercicio 1974.
- 3º Lectura y consideración del Balance del Ejercicio.
- 4º Lectura del Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará con la asistencia del 20% de los socios en condiciones de constituirlos.

No concurriendo el número mencionado, esta se celebrará con el número que hubiere concurrido, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria.

Egberto C. Valle
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 5 al 9-9-75

O. P. Nº 22180

T. Nº 9260

CLUB “20 DE FEBRERO”

Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Directiva del Club

20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de setiembre del año en curso a horas 21,30 en su sede social de Paseo Güemes Nº 54, de conformidad a lo prescripto por los Arts. 42º y 50º de los Estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y resultado económico del ejercicio 1974/1975.
- 3º Elección de miembros de la Comisión Directiva para los siguientes cargos:
Un Vice-Presidente, en reemplazo del Cnel. (RE) Don Ernesto M. Aráoz por dos años, por terminación de mandato.
Un Pro-Secretario, en reemplazo del doctor Raúl Eduardo Figueroa Peña, por dos años, por terminación de mandato.
Un Tesorero, en reemplazo del Sr. Gerardo Orive Mendoza, por dos años, por terminación de mandato.
Tres Vocales Titulares, en reemplazo de los Sres. Dr. Horacio Arias Zambrano, Alejandro Bassani, e Ing. Carlos Agustín Franco Sosa, por dos años, por terminación de mandato.
Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Juan Esteban Cornejo (h.), Vicente Tamayo (h.) y Luis Enrique García Bes, por dos años, por terminación de mandato.

- 4º Fijar como apertura del comicio a las 22,00 horas y el cierre del mismo a las 24,00 horas.

5º Designación de dos miembros para que firmen el Acta de Asamblea.
Saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge R. Jovanovics
Presidente

Santiago A. Jándula
Secretario

NOTA: Art. 53º, segunda parte de los Estatutos: La Asamblea se considerará válidamente constituida, a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con el número de Socios que hubiesen registrado su asistencia.

Imp. \$ 60,00 e) 5-9-75

O. P. Nº 22175 T. Nº 9257

**CAMARA DE DISTRIBUIDORES
MAYORISTAS DE VINOS - CERVEZA
Y RAMOS GENERALES DE SALTA**

Convocatoria

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Distribuidores Mayoristas de Vinos - Cerveza y Ramos Generales de Salta, con sede provisoria en la calle Moldes 214, de esta ciudad, convoca a los señores asociados a elecciones generales para la renovación total de autoridades para el día 20 del corriente mes y año, por el período 75/77, a excepción del Organismo de Fiscalización que tiene una duración de un año, así lo establece el artículo 10 de los estatutos. El sufragio se desarrollará desde las 9 a 16 horas, tal como estaba resuelto en asamblea de fecha 30/6/75, la lista o listas de postulantes deben ser presentadas para su aprobación por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la elección, ante el Organismo de Fiscalización en la misma sede.

Luis Mendoza
Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 5-9-75

O. P. Nº 22144 T. Nº 9229

EL VALLISTO S.A.
(Cafayate - Salta)

CONVOCATORIA

El Directorio de "EL VALLISTO S. A.", convoca a Asamblea General Ordinaria correspon-

diente al ejercicio Nº 4 a efectuarse en el local de la Sociedad; en la calle Güemes 235 de Cafayate, el día 13 de setiembre de 1975, a horas 10, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974 y 31 de marzo de 1975.
- 2) Remuneración a Directores y Síndicos.
- 3) Proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Elección del Directorio por el período 1975-1977.
- 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

EL VALLISTO S. A.

José Enrique Dávalos
Gerente

Imp. \$ 90.- e) 2 al 9-9-75

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 22192 T. Nº 9262

A.P.O.P.S.S.

Convocatoria a Elecciones

Se convoca a todos los afiliados de A.P.O.P.S.S. (Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social Salta) a las elecciones a realizarse en el local sito en calle Caseros 525 el día 3 de octubre de 1975, desde 8 a 13 horas a fin de elegir los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por el período de dos (2) años.

- 1 Secretario General
- 1 Sub-Secretario
- 1 Tesorero
- 1 Sub-Tesorero
- 4 Vocales Titulares
- 4 Vocales Suplentes

Junta Electoral

Imp. \$ 20,00 e) 5-9-75